

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN

Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

A N U N C I O

2455.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente al Procedimiento Abierto, tramitación Ordinaria, con varios criterios de valoración que regirá para la contratación de la "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO DENOMINADO ESCUELA INFANTIL "INFANTA LEONOR" DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA."

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: CONSEJO DE GOBIERNO.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: SERVICIO.

B) Descripción del objeto: "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO DENOMINADO ESCUELA INFANTIL "INFANTA LEONOR" DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA."

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: ORDINARIA.

B) Procedimiento: ABIERTO.

C) Forma: VARIOS CRITERIOS.

4.- Presupuesto base de licitación: 1.393.200, Ipsi: Exento.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 27 de agosto de 2010.

B) Contratista: CLECE, S.A.

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA.

D) Importe de la Adjudicación: siendo el precio UNITARIO MENSUAL DE ESCOLARIDAD-COMEDOR POR ALUMNO/A DE 374,20 euros, totalizándose la oferta en 1.212.408,00, por los dos años de duración correspondiente a la citada adjudicación.

Melilla, 31 de agosto de 2010.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Y CONSUMO

2456.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el escrito correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-012/10, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: PORTILLO JIMENEZ, MANUEL.

D.N.I. 45.265.579-S

ASUNTO: Notificación e Información de pago de fecha 24 de agosto de 2010.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Ctra. Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 1 de septiembre de 2010.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Y CONSUMO

2457.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el escrito correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-007/10, por resultar su